

Código de verificación : 03a124695bc8c836

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=03a124695bc8c836>

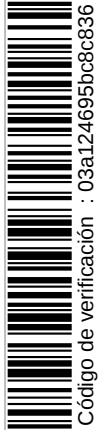
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO PARA EL ENSAYO DE RUEDA CARGADA (WHEEL TRACKING)

1. DESCRIPCIÓN

El equipo solicitado debe permitir evaluar la profundidad de deformación (rodera) en una mezcla bituminosa, sometida a ciclos de pasadas de una rueda de goma, lastrada bajo condiciones controladas y constantes de temperatura.

El equipo suministrado ha de cumplir las siguientes características:

- El equipo ha de satisfacer plenamente las especificaciones de la EN 12697-22 y de la BS 598:110.
- Desplazamiento de la mesa: 230 ± 5 mm
- Tabla de frecuencia del ciclo: ajustable desde 15 hasta 40 ciclos por minuto.
- Rueda de goma con neumático duro con diámetro exterior de 200 mm.
- Carga de la rueda sobre la muestra: $700N \pm 10N$ (EN 12697-22) o $520N$ (BS 598:110).
- Medir la profundidad de rodadura de forma continua y en tiempo real, mediante un transductor lineal de 40 mm de recorrido y 0,01 mm de precisión.
- La mesa porta-muestras deberá aceptar losas de varios tamaños
- El marco del equipo deberá estar encerrado en una cabina climática con temperatura ajustable desde 30 a 65 °C. $\pm 1,0$ °C.
- La máquina se suministra con adaptadores para un correcto posicionamiento del molde y su bloqueo.
- El sistema de seguimiento de la rueda deberá estar equipado con tres sensores de temperatura: una sonda, conectada con el termorregulador, para el control y ajuste de la temperatura de la cabina 2 sondas para medir la temperatura dentro de la muestra
- En referencia al Hardware:
 - el sistema de adquisición y procesamiento de datos deberá ser totalmente gestionado por un microprocesador.
 - Deberá disponer de un teclado multifuncional, con codificador para la configuración fácil y rápida y pantalla gráfica grande de 320x240 píxeles además de conexión RS 232 para conexión a PC.
 - El Firmware ha de ser multilingüe y permitir:
 - La gestión y el control automático de la máquina y ensayos.
 - Configuración de los parámetros del ensayo.
 - Adquisición y procesamiento de los datos del ensayo.
 - Visualización en tiempo real de: número de ciclos, profundidad de la rodera, temperaturas. Temporización real de los tipos de ciclo el cual puede ser visualizado utilizando el puerto serie conectado a un PC.
 - Menú de calibración para configurar y comprobar todos los datos del ensayo.



Código de verificación : 03a124695bc8c836

- Desde el tablero de control, es posible seleccionar los parámetros establecidos de adquisición de datos y procesamiento, de acuerdo con los procedimientos de la norma BS y EN, con:
 - Datos de identificación de las muestras (placas) en el ensayo,
 - Ciclo de la frecuencia.
 - Número de pasos para finalizar el ensayo.
 - Profundidad máxima de la rodera para finalizar el ensayo.
 - Frecuencia de muestreo de la profundidad del surco dejado.
 - Medida de la temperatura.
 - Grosor de la muestra (losa).
 - El uso del aparado de rueda cargada B0110 requiere conexión a un PC con Windows 98, 2000, XP como requisitos mínimos.

2. **OTROS**

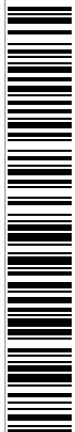
El equipo deberá ser compatible con los siguientes accesorios:

- Molde dimensiones 320 x 260 x 180 mm
- Molde dimensiones 305 x 305 x 50 mm
- Molde dimensiones 305 x 305 x 100 mm
- Molde dimensiones 400 x 305 x 50 mm
- Molde dimensiones 400 x 305 x 100 mm
- Molde dimensiones 500 x 400 x 180 mm
- Molde para muestras de Ø 200 x 50 mm h.

Burgos, 17 de junio de 2.021

Directora del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Fdo.: ALAITZ LINARES UNAMUNZAGA



Código de verificación : 03a124695bc8c836

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=03a124695bc8c836>

INSTRUCCIONES

1. En los pliegos de prescripciones técnicas debe describirse con la suficiente precisión el objeto del contrato y las características mínimas del mismo.
2. Debe tenerse en cuenta, especialmente, lo dispuesto en el artículo 101 apartados 2 y 8 de la LCSP cuando se refieren a que:

"Las prescripciones técnicas deberán permitir el acceso en condiciones de igualdad de los licitadores, sin que puedan tener por efecto la creación de obstáculos injustificados a la apertura de los contratos públicos a la competencia".

"Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal mención o referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato y deberá ir acompañada de la mención «o equivalente»".

3. Al establecer las características mínimas hay que tener en cuenta que deberán excluirse aquellas proposiciones que no cumplan las mismas, por ello, es importante distinguir los requisitos mínimos del equipo o de la prestación que se proponga y aquellos otros que deban valorarse como "mejoras".
4. Para establecer las prescripciones técnicas correspondientes a material informático se aconseja consultar con el Servicio de Informática y Comunicaciones.
5. Debe incluir el precio de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto y el número estimado de unidades a suministrar, en su caso.
6. El Pliego de Prescripciones Técnicas además de remitirse por escrito, se enviará por correo electrónico al Servicio de Gestión Económica.

EN DOCUMENTO APARTE se propondrá, para su inclusión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuantas observaciones consideren necesarias, tales como:

- a Importe máximo de licitación. Se separará el importe de la base y del IVA. A todos los efectos **el precio deberá incluir, toda clase de exacciones y tributos, seguros, desplazamientos, material de trabajo, etc.....**
- b Plazo máximo de ejecución.
- c Lugar exacto de ejecución o prestación del contrato.
- d Responsable que recibirá el mismo y número de teléfono de contacto.
- e Forma de pago: pago único o pagos parciales.
- f Plazo de garantía.